



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2 de 2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se hace público que el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre aprobó un plan económico-financiero. El citado plan se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

Maqueda 20 de octubre de 2014.-El Alcalde, Esteban Ríos Martín.

N.º I.- 9240